

**AVISO Y SOLICITUD DE REVISIÓN PÚBLICA  
POR ACTIVIDAD PROPUESTA  
EN LLANURA DE INUNDACIÓN DE 100 AÑOS**

25 de junio de 2018

Para: Agencias Interesadas, Grupos y Ciudadanos en General

Este mensaje es para notificar que el Estado de Carolina del Norte ha realizado una evaluación según lo exige la Orden Ejecutiva 11988, de conformidad con las reglamentaciones del HUD en 24 CFR 55.20 Subparte C Procedimientos para hacer Determinaciones en el Manejo de Zonas de Inundación, para determinar el posible efecto que las actividades propuestas en la llanura aluvial de 100 años (en adelante llamada la llanura de inundación) tendrán en el ambiente humano. Las actividades que se proponen serán realizadas con fondos del Bloque para el Desarrollo Comunitario - Recuperación de Desastres (CDBG DR, por sus siglas en inglés) Recuperación de Propietarios y Programas de Alquiler bajo el Título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974 (PL 93-383).

Como se especifica en el Plan de Acción CDBG-DR del Estado de Carolina del Norte modificado por la Enmienda Sustancial 1 del Plan de Acción CDBG-DR del Estado de Carolina del Norte, el Estado ha destinado aproximadamente \$ 14,500,000 de su asignación total de fondos al todos los condados afectados para los esfuerzos de recuperación del Huracán Matthew. La prioridad del estado para este financiamiento es abordar las necesidades de recuperación de viviendas unifamiliares en los municipios del condado de Lenoir que se vieron afectados por el huracán Matthew. La información disponible sugiere que 243 hogares en el Condado de Lenoir sufrieron daños debido al huracán Matthew y pueden solicitar fondos a través de este programa.

Las actividades propuestas para viviendas unifamiliares bajo los Programas de Recuperación de Propietarios y Programas de Alquiler incluyen: reparación / rehabilitación; elevación; reconstrucción; y el reembolso de los costos de reparación incurridos por los propietarios en el año del huracán Matthew. Todas las viviendas reconstruidas dentro de una llanura de inundación se construirán en la misma ubicación anterior (huella) y serán elevadas.

Mientras que el proceso de confirmar las ubicaciones exactas dentro del condado de Lenoir está actualmente en progreso, se prevé que algunas de las aplicaciones potenciales se ubicarán dentro de la llanura de inundación. Hay aproximadamente 43,667 acres de llanuras de inundación mapeadas por FEMA en el condado de Lenoir. Los mapas de tasas de seguro contra inundaciones (FIRM) se pueden ver en <http://fris.nc.gov/fris/>. Las áreas de tierra que tienen un alto riesgo de inundación en el Condado de Lenoir se denominan áreas especiales de riesgo de inundación (SFHA) o llanuras de inundación de 100 años. Las áreas SFHA en el condado de Lenoir están designadas en los mapas FIRM como zonas AE, A, AO, AH, AR, y A99.

Las llanuras aluviales son áreas adyacentes a ríos, lagunas y lagos que se inundan periódicamente. Las llanuras de inundación son áreas hidrológicamente importantes, ambientalmente sensibles y ecológicamente productivas que realizan diversas funciones naturales. Las llanuras de inundación son beneficiosas para la vida silvestre al crear una variedad de hábitats para peces y otros animales. Además, las llanuras de inundación son importantes debido al almacenamiento y transporte, la protección de la calidad del agua y la recarga de agua subterránea.

Hay tres propósitos principales para este aviso. En primer lugar, las personas que pueden verse afectadas por las actividades en las llanuras de inundación y aquellas que tienen un interés en la protección del medio ambiente natural deben tener la oportunidad de expresar sus inquietudes y proporcionar información sobre estas áreas. Se alienta ofrecer comentarios con métodos alternativos para servir el mismo propósito del proyecto y métodos para minimizar y mitigar los impactos. En segundo lugar, un programa de notificación pública adecuado puede ser una herramienta importante de educación pública. La diseminación de información sobre las llanuras de inundación puede facilitar y mejorar los esfuerzos federales para reducir los riesgos asociados con la ocupación y modificación de estas áreas especiales. En tercer lugar, como cuestión de equidad, cuando el gobierno federal determina que participará en acciones que tienen lugar en las llanuras de inundación, debe informar a quienes pueden estar expuestos a un riesgo mayor o riesgo continuado.

Esta solicitud de comentario también se envió por correo al Condado de Lenoir, FEMA, USACE Distrito de Wilmington, la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos, el Departamento de Calidad Ambiental de Carolina del Norte, la Oficina de Preservación Histórica del Estado de Carolina del Norte y la Nación India Catawba.

Se invita a todas las personas, grupos y agencias interesadas a enviar comentarios por escrito sobre el uso propuesto de los fondos federales para apoyar la actividad propuesta en una llanura aluvial. Actuando en nombre del Departamento de Comercio de Carolina del Norte (NCDOC), la Entidad Responsable de la actividad propuesta, la Administración de Emergencias de Carolina del Norte (NCEM) aceptará comentarios por escrito durante las horas de 9:00 AM a 5:00 PM entregados a: Michael Gagner, Subjefe de resiliencia, NCEM, Atención: Comentarios de recuperación de desastres, 4238 Mail Service Center, Raleigh, NC 27699-4238. Alternativamente, los comentarios pueden enviarse por correo electrónico a [CDBGDR.Environment@ncdps.gov](mailto:CDBGDR.Environment@ncdps.gov) indicando "Atención: Comentarios de recuperación de desastres" en la línea de asunto. Para recibir consideración, el período mínimo de comentario de 15 días calendario comenzará el día después de la publicación y finalizará el 10 de julio de 2018 o el día 16 posterior a la publicación, lo que ocurra más tarde. Se puede encontrar más información en el sitio web del programa <https://rebuild.nc.gov/>, o comunicándose con NCEM al 919-825-2500.